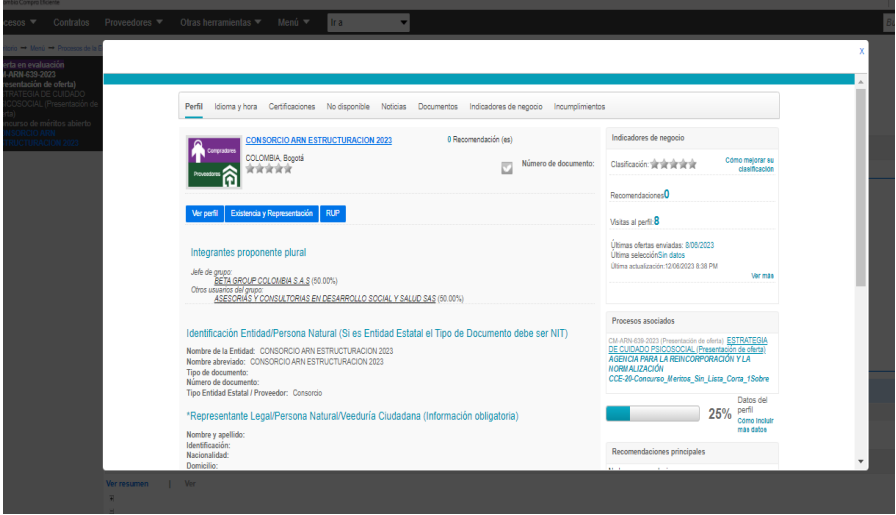


CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-ARN-639-2023

OBJETO: “Realizar la estructuración e implementación de una propuesta metodológica que permita la consolidación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial, dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados a los Grupos Territoriales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a nivel nacional”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
	BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II	SI	<p>El proponente cuenta con el perfil creado en la plataforma SECOP II como figura asociativa, tal como se muestra a continuación:</p> 

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	La póliza 21-44-101415245 expedida para amparar la seriedad de la oferta señala como beneficiario a la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN con NIT 900.477.169-8
Tomador (Proponente)		SI	La póliza 21-44-101415245 expedida para amparar la seriedad de la oferta señala como tomador CONSORCIO ARN ESTRUCTURACION 2023
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre Proceso: 9 de junio de 2023)		SI	La póliza 21-44-101415245 expedida para amparar la seriedad de la oferta señala como fechas de vigencia desde el 09-06-2023 y vigencia hasta 28-10-2023.
Valor asegurado: 10% del valor del proceso: \$73.748.298,1		SI	La póliza 21-44-101415245 expedida para amparar la seriedad de la oferta señala un valor asegurado de \$73.748.298,10
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Concurso de Méritos No. CM-ARN-639-2023		SI	La póliza 21-44-101415245 expedida para amparar la seriedad de la oferta señala el siguiente objeto: “REALIZAR LA ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA METODOLOGICA QUE PERMITA LA CONSOLIDACION DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS A LOS GRUPOS TERRITORIALES DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION, A NIVEL NACIONAL. CM-ARN-639-2023”
Suscrita por la aseguradora		SI	La póliza 21-44-101415245 expedida para amparar la seriedad de la oferta se encuentra suscrita por la aseguradora.
Verificación de la autenticidad de la póliza en página web de la aseguradora		SI	Se validó en el portal de seguros del Estado la póliza 21-44-101415245 (se adjunta soporte de validación)
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		

PROPONENTE	CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
	BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso.	SI	El proponente realiza la declaración en la página 1 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta
b) Que ni el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI	El proponente realiza la declaración en la página 1 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia acepto que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 de Especificaciones Técnicas Mínimas y en el ANEXO COMPLEMENTARIO, PLIEGO DE CONDICIONES, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI	El proponente realiza la declaración en la página 1 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta, señalando que no aplica ya que las dos empresas que conforman el consorcio son SAS.
d) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	El proponente realiza la declaración en la página 1 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta
e) Que contaré con el personal mínimo requerido para la prestación del servicio desde el inicio y durante la ejecución del contrato, descrito en el Anexo No 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.	SI	El proponente realiza la declaración en la página 1 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta
f) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	El proponente realiza la declaración en la página 2 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta
g) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	El proponente realiza la declaración en la página 2 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta

PROPONENTE	CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023									
	BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0								
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES								
h) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	SI	El proponente realiza la declaración en la página 2 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta								
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).	SI	El proponente realiza la declaración que ninguno de sus documentos tiene reserva en la página 2 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta								
j) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, respecto de criterios de desempate, manifiesto lo siguiente: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Condición de desempate que se acredita:</th> <th>Marque con una x, según corresponda al tipo de proponente:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Manifiesto que como proponente individual o plural oferto bienes o servicios nacionales</td> <td>SI () o NO ()</td> </tr> <tr> <td>2. Manifiesto que como proponente individual acrecido la condición de mujer cabeza de familia y/o mujer víctimas de la violencia intrafamiliar o como persona jurídica, cuento con la participación mayoritariamente de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.</td> <td>SI () o NO ()</td> </tr> <tr> <td>O Manifiesto que, como proponente plural, la misma está integrada por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o cuenta con integrante (s) persona jurídica, que cuentan con participación mayoritariamente de</td> <td>SI () o NO ()</td> </tr> </tbody> </table>	Condición de desempate que se acredita:	Marque con una x, según corresponda al tipo de proponente:	1. Manifiesto que como proponente individual o plural oferto bienes o servicios nacionales	SI () o NO ()	2. Manifiesto que como proponente individual acrecido la condición de mujer cabeza de familia y/o mujer víctimas de la violencia intrafamiliar o como persona jurídica, cuento con la participación mayoritariamente de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.	SI () o NO ()	O Manifiesto que, como proponente plural, la misma está integrada por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o cuenta con integrante (s) persona jurídica, que cuentan con participación mayoritariamente de	SI () o NO ()		1. SI (X) NO () El Consorcio presenta en su ofrecimiento el documento de apoyo a la industria nacional debidamente suscrito por el representante legal designado para la figura asociativa. 2. SI () NO (X) 3. SI (X) NO () El proponente acredita la vinculación de personas en situación de discapacidad, a través del integrante BETA GROUP COLOMBIA SAS, anexando la certificación suscrita por el representante legal, acompañado de contador y anexando la constancia emitida por el Ministerio de Trabajo que acredita la mencionada vinculación. Así mismo el integrante que aporta el soporte cuenta con una participación del 50% en la figura asociativa y aporta más del 25% de experiencia. 4. SI () NO (X) 5. SI () NO (X)
Condición de desempate que se acredita:	Marque con una x, según corresponda al tipo de proponente:									
1. Manifiesto que como proponente individual o plural oferto bienes o servicios nacionales	SI () o NO ()									
2. Manifiesto que como proponente individual acrecido la condición de mujer cabeza de familia y/o mujer víctimas de la violencia intrafamiliar o como persona jurídica, cuento con la participación mayoritariamente de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.	SI () o NO ()									
O Manifiesto que, como proponente plural, la misma está integrada por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o cuenta con integrante (s) persona jurídica, que cuentan con participación mayoritariamente de	SI () o NO ()									

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES
<div> <div> mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar. </div> </div>			<div>6. SI () NO (X)</div>
<div> <div> 3. Manifiesto que como proponente individual acredito que por lo menos el diez por ciento (10%) de mi nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. </div> <div>O</div> <div> Manifiesto que como proponente plural acredito que el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, cuenta con una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. </div> </div>	<div>SI () o NO ()</div>		<div>7. SI () NO (X)</div> <div>8. SI (X) NO ()</div> <div> Pese a que el proponente señala si aplicar para este criterio de desempate, el mismo no aplica en virtud de su calidad de figura asociativa como oferente del proceso de selección. </div> <div>9. SI (X) NO ()</div> <div> El proponente acredita la condición de mipyme de las dos sociedades que integran la figura asociativa, allegando la certificación expedida por el revisor fiscal y representante legal acompañado de contador, adjuntando así mismo, el certificado de existencia y representación legal de ambos integrantes del consorcio, información esta última que se validó con la descarga de dichos documentos de la plataforma SECOP II. </div>
<div> <div> 4. Manifiesto que como proponente individual o plural acredito la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. </div> <div>O</div> </div>	<div>SI () o NO ()</div>		<div>10. SI (X) NO ()</div> <div> El proponente realiza la presente declaración de criterio de desempate, pero se precisa que ya con los soportes allegados acredita la causal 9 y que los documentos aportados no acreditan todos los criterios exigidos en este numeral, por cuanto no se hace constar en las certificaciones aportadas que <i>“ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.”</i> </div>

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES
<p>Manifiesto que como proponente plural acredito la vinculación en mayor proporción (por cualquiera de los integrantes del proponente) de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley</p>			11. SI () NO (X)
<p>5. Manifiesto que como proponente individual acredito en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de mi nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>SI (___) o NO (___).</p>		
<p>Manifiesto que como proponente plural acredito en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de la nómina (de cualquiera de los integrantes del proponente) pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>SI (___) o NO (___)</p>		
<p>6. Manifiesto que como proponente plural acredito la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación; o como persona jurídica, a crédito que cuento con participación mayoritaria de personas en proceso de reintegración o reincorporación.</p> <p>O</p> <p>Manifiesto que, como proponente plural, la misma está integrada por persona en proceso de reintegración o</p>	<p>SI (___) o NO (___)</p>		

PROPONENTE			CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
			BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES
reincorporación, o cuenta con integrante (s) persona jurídica, que cuentan con participación mayoritariamente de persona en proceso de reintegración o reincorporación.				
7. Manifiesto que, como proponente plural, acredito (a) estar conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) que la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica, aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural		SI (___) o NO (___)		
8. Manifiesto que, como proponente singular, acredito la condición de MiPyme o cooperativas o asociaciones mutuales;		SI (___) o NO (___).		
9. Manifiesto que, proponente plural, acredito estar integrado por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.		SI (___) o NO (___)		
10. Manifiesto que, como proponente singular, acredito que, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a		SI (___) o NO (___)		

PROPONENTE			CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
			BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES
<p>MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.</p> <p>O</p> <p>Manifiesto que, proponente plural, acredito estar (a) estar conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) que la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>		SI (___) o NO (___)		
	11. Manifiesto que acredito la condición de ser empresa reconocida y establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, y pertenecer al segmento MIPYMES	SI (___) o NO (___)		
	De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, “Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.”			

PROPONENTE	CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
	BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES
<p>k) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.</p>	SI	El proponente realiza la declaración en la página 5 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta
<p>l) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iii. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. iv. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. v. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vi. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. 	SI	El proponente realiza la declaración en la página 5 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta.

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023		
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3		ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES	
m) El proponente señala dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección.		SI	<p>El proponente realiza la declaración en la página 5 del formato No.1 Carta de Presentación de la propuesta, señalando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Carrera 4 No. 18 – 50 Of.1801 Bogotá • Teléfono fijo: (601) 2816194 • Teléfono Celular: 3115993794 • Ciudad: Bogotá • E-mail: roberto@betagroupservices.com; info@betagroup.com.co 	
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	<p>El proponente allegó la copia de la cédula de los representantes legales de la figura asociativa y la de los integrantes de la misma.</p> <p>CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023 – Roberto García Betancur CC 1.020.716.916</p> <p>BETA GROUP COLOMBIA SAS – Roberto García Betancur CC 1.020.716.916</p> <p>ASCODES SAS – Gabriel Iván García González CC 70.129.700</p>	
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0

PROPONENTE	CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023		
	BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3		ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES	
Certificado o documento cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II	SI	Se descargó de la plataforma secop II el certificado de existencia y representación legal del integrante	Se descargó de la plataforma secop II el certificado de existencia y representación legal del integrante
a. Que esté constituido legalmente	SI	El integrante se constituyó por documento Privado del 2 de diciembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2022, con el No. 02905660 del Libro IX.	El integrante se constituyó por escritura pública No.2.617, otorgada en la Notaría 12a. de Medellín, del 18 de abril de 1995, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1995, en el libro 9o., folio 540, bajo el No. 3774.
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.	SI	El integrante tiene como objeto social: <i>"la presente sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior, CUALQUIER actividad lícita comercial o civil, siendo este su objeto principal. (...) Así mismo, podrá prestar sus servicios para la evaluación y estructuración de proyectos, desde todos sus componentes que se requieren para este objeto. (...)"</i>	El integrante tiene como objeto social: <i>"Interventorías, Auditorías, Planificación en Salud, Diagnósticos en Salud, Temas Gerenciales, información, estadística, Talleres Educativos en salud y de Patologías Prevalentes, Atención y Prevención de Desastres, Legislación en Salud, actividades de Salud ocupacional, exámenes de ingreso y egreso, riesgos sicosociales, Seguridad Social en General, organización y desarrollo de eventos en salud. (...) Un área empresarial que realice Consultoría en: Transformación organizacional, direccionamiento estratégico, Desarrollo organizacional, competencias, diagnóstico de procesos medición, y mejoramiento del clima"</i>

PROPONENTE	CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023		
	BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3		ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES	
			<i>laboral, diagnóstico del talento humano medición y auditoria de la satisfacción del cliente, planeación estratégica.”</i>
c. Los representantes legales	SI	Roberto García Betancur CC 1.020.716.916	Gabriel Iván García González CC 70.129.700
d. Facultades del representante legal	SI	Conforme el certificado de existencia y representación allegado y el descargado de la plataforma transaccional SECOP II, el representante legal tiene la siguiente facultad: “ <i>facultades para obligar, de manera independiente y sin límites de monto, lugar y/o objeto a la sociedad.</i> ”	Conforme el certificado de existencia y representación allegado y el descargado de la plataforma transaccional SECOP II, el representante legal tiene la siguiente facultad: “ <i>Todos los accionistas delegan irrevocablemente en el Gerente la facultad de administrar la sociedad y hacer uso de la razón social.</i> ” <i>Esta determinación, como se acaba de expresares irrevocable y obliga indefinidamente a los accionistas y a sus causahabientes cualquier título.”</i>
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	Conforme el certificado de existencia y representación allegado y el descargado de la plataforma transaccional SECOP II, la sociedad tiene una duración indefinida.	Conforme el certificado de existencia y representación allegado y el descargado de la plataforma transaccional SECOP II, la sociedad tiene una duración indefinida.
Las personas jurídicas integrantes de un Consortio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.	SI	Se realizó la verificación individual	Se realizó la verificación individual

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		N.A.	N.A.
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N.A.	N.A.
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		N.A.	N.A.
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		N.A.	N.A.
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		SI	El proponente allegó el documento de acuerdo consorcial, en el que señala las condiciones de participación y responsabilidades.
3.1.7.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		SI	El proponente presentó el documento consorcial suscrito por los representantes legales de sus integrante.
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		SI	El proponente allega el documento identificando a los partícipes de la figura asociativa:

PROPONENTE	CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023	
	BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		En la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de junio de 2023, entre los suscritos a saber ROBERTO GARCÍA BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.716.916, obrando en mi calidad de Representante Legal de BETA GROUP COLOMBIA S.A.S, identificada con Nit No. 901.660.147-3 y GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.129.700 obrando en mi calidad de Representante Legal de ASCODES S.A.S, identificada con Nit No. 811.000.798-0 , con domicilio en la ciudad de Bogotá, debidamente facultados, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar el CONSORCIO que se registrará por las siguientes cláusulas:
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.	SI	El proponente designó en la cláusula TERCERA el representante legal principal y el suplente: “Se designa como Representante del consorcio al señor Roberto García Betancur, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.716.916, expedida en Bogotá, con domicilio principal en la Carrera 4 No. 18 – 50 of. 1801 – 2201 en la ciudad de Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y postcontractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones del presente CONSORCIO. Igualmente se nombra como representante suplente el representante del CONSORCIO al señor Gabriel Iván García González, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 70.129.700, expedida en Medellín quien cuenta con la misma facultad del representante legal principal.”

PROPONENTE	CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023							
	BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0						
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES						
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	SI	El proponente señala en la cláusula QUINTA la participación y extensión de la misma: “ Parágrafo: En razón a que a través del presente documento se conforma la figura plural de CONSORCIO, se señala que la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.”						
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.	SI	El proponente señala en la cláusula QUINTA la participación en la figura asociativa: <table><tr><th>INTEGRANTES</th><th>% PARTICIPACIÓN</th></tr><tr><td>BETA GROUP COLOMBIA SAS</td><td>50%</td></tr><tr><td>ASCODES S.A.S.</td><td>50%</td></tr></table>	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN	BETA GROUP COLOMBIA SAS	50%	ASCODES S.A.S.	50%
INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN							
BETA GROUP COLOMBIA SAS	50%							
ASCODES S.A.S.	50%							
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	SI	El proponente señala en la cláusula OCTAVA, respecto de la facturación enuncia: OCTAVA. La facturación se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, a nombre del CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023.						
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.	SI	El proponente señala como duración de la figura asociativa en la Cláusula CUARTA lo siguiente: CUARTA. - DURACIÓN: La duración del proponente plural, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será igual el tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año						

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023		
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3		ASCODES SAS 811.000.798-0
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES	
			siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso el proponente plural durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.	
3.1.8.	CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		SI	El integrante tiene como objeto social: “la presente sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior, CUALQUIER actividad lícita comercial o civil, siendo este su objeto principal. (...) Así mismo, podrá prestar sus servicios para la evaluación y estructuración de proyectos, desde todos sus componentes que se requieren para este objeto. (...)”	El integrante tiene como objeto social: “Interventorías, Auditorías, Planificación en Salud, Diagnósticos en Salud, Temas Gerenciales, información, estadística, Talleres Educativos en salud y de Patologías Prevalentes, Atención y Prevención de Desastres, Legislación en Salud, actividades de Salud ocupacional, exámenes de ingreso y egreso, riesgos sicosociales, Seguridad Social en General, organización y desarrollo de eventos en salud. (...) Un área empresarial que realice Consultoría en: Transformación organizacional, direccionamiento estratégico, Desarrollo organizacional, competencias, diagnóstico de procesos medición, y mejoramiento del clima laboral, diagnóstico del talento humano medición y auditoria de la satisfacción del cliente, planeación estratégica.”

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023		
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación. 		SI	El proponente señala en la cláusula OCTAVA, respecto de la facturación enuncia: <i>OCTAVA. La facturación se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, a nombre del CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023.</i>	
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	El proponente allegó el certificado de fecha 9 de junio de 2023, suscrito por ROBERTO GARCÍA BETANCUR en su calidad de representante legal de la sociedad.	El proponente allega el certificado de fecha 8 de junio de 2023, suscrito por la señora ADRIANA MARÍA RUÍZ CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía 43.594.295 y T.P. 60204-T
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		SI	N.A.	El proponente allega la tarjeta profesional de la señora ADRIANA MARÍA RUÍZ CASTAÑO.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		SI	N.A.	El proponente allega el certificado de inscripción y vigencia de la tarjeta

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023		
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES	
				profesional de la señora ADRIANA MARÍA RUÍZ CASTAÑO.
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	El proponente allegó el certificado declarando estar al día frente al sistema en los últimos seis (6) meses.	El proponente allegó el certificado declarando estar al día frente al sistema en los últimos seis (6) meses.
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N.A.	N.A.	
3.1.10.	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	El proponente allegó el certificado RUP y la entidad descargó el certificado de la plataforma transaccional SECOP II.	El proponente allegó el certificado RUP y la entidad descargó el certificado de la plataforma transaccional SECOP II.
Renovación o actualización de la información anotada		SI	El integrante conforme el documento descargado de la plataforma secop II realizó la renovación del RUP el día 12 de enero de 2023, e hizo actualización el 21 de abril de 2023.	El integrante conforme el documento descargado de la plataforma secop II realizó la renovación del RUP el día 11 de abril de 2023.
Firmeza de la inscripción		SI	EN FIRME	EN FIRME
3.1.11.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0

PROPONENTE		CONSORCIO ARN ESTRUCTURACIÓN 2023		
		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI - NO)	OBSERVACIONES	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.	La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.
3.1.12.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS		BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)			La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.	La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)			La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.	La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)			La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.	La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.
IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLAUSULAS PENALES - LEY 2195 DE 2022			BETA GROUP COLOMBIA SAS 901.660.147-3	ASCODES SAS 811.000.798-0
Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.			La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.	La entidad realizó la consulta y descarga del documento de la página dispuesta para tal fin.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.

--

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)		
DOCUMENTO		OBSERVACIONES
1.	Certificación bancaria	
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		El proponente allega la cuenta bancaria del integrante BETA GROUP COLOMBIA SAS, sin embargo, al señalar en el acuerdo consorcial que se facturará a nombre del consorcio, en caso de ser adjudicatario del proceso de selección se deberá presentar el documento de la cuenta bancaria a nombre de la figura asociativa.
2.	Registro Único Tributario - RUT	
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		El proponente presenta el RUT de ambos integrantes de la figura asociativa, sin embargo, en vista de su calidad en caso de ser adjudicatario del proceso de selección deberá allegar el RUT del Consorcio.
3.	Libreta Militar	
En el evento que proponente / futuro contratista sea personal de género masculino, la Entidad verificará su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificaran los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017.		El proponente presenta copia de la Libreta militar del Representante Legal del consorcio y se pudo validar en la página WEB dispuesta para tal fin.

Carlos Julián Ruíz
Dionisio

Firmado digitalmente por Carlos
Julián Ruíz Dionisio
Fecha: 2023.06.28 22:48:47 -05'00'

Carlos Julián Ruíz Dionisio
Miembro Comité Asesor Evaluador - Jurídico CM-ARN-639-2023